



MANUAL PROCESO FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

En este manual encontrará la información correspondiente al proceso de facturación electrónica, por lo cual debe tener presente que Cemex cuenta con un único buzón electrónico autorizado al cual debe enviar sus facturas en formato PDF con su respectivo XML. Le informamos que no recibimos facturación electrónica directamente a correos de funcionarios de Cemex y tampoco ingresamos a buzones por medio de Links o páginas web de nuestros proveedores para descargar facturas; todo es a través de nuestro proveedor electrónico **F&M**.

Lea atentamente y siga los pasos detallados a continuación con el fin de garantizar la radicación exitosa de sus facturas:

1. Debe darse de alta como proveedor en la plataforma electrónica E-BILL:

Envíe el RUT actualizado con la responsabilidad de facturador electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico: altaproveedores.plataformaelectronica@cemex.com, indicando los correos a los cuales se enviarán los respectivos **acuses de recibo** (notificación de aceptación o rechazo interno de las facturas). Diligencie en su totalidad el Anexo 1. Formato Alta de Proveedores (en PDF firmado por el responsable del proceso y en Excel editable)

Nota: No radicar facturas electrónicas hasta recibir respuesta a su correo electrónico.

2. Identifique bajo qué versión se encuentra facturando y tenga en cuenta las siguientes condiciones de su documento XML:

- Versión 2.0 Decreto 2242: El documento XML debe contar únicamente la información Invoice.
- Versión 2.1 validación previa: La transmisión de documentos debe venir en un XML con la estructura de AttachedDocument (debe contener en el DATA el invoice y applicationResponse), teniendo en cuenta el anexo técnico de la DIAN.

3. Radicación de facturas:

El único buzón designado y autorizado por CEMEX para la recepción de facturas de forma electrónica es facturae@facturaenlinea.co (el cual es el registrado ante la DIAN). Por favor abstenerse de la radicación en cualquier otra dirección de correo electrónico incluyendo personal de Cemex.

- a. Tener en cuenta que es de carácter obligatorio adjuntar documento XML y PDF. En caso de presentar anexos deben ser enviados en formato ZIP.
- b. Los documentos XML, PDF y ZIP deben tener el mismo nombre de archivo con su correspondiente extensión.
- c. Solo se puede radicar una factura por e-mail enviado.
- d. Al momento del envío de los documentos puede copiar las direcciones de correos electrónicos a las cuales quiere recibir el acuse de recibo o rechazo.

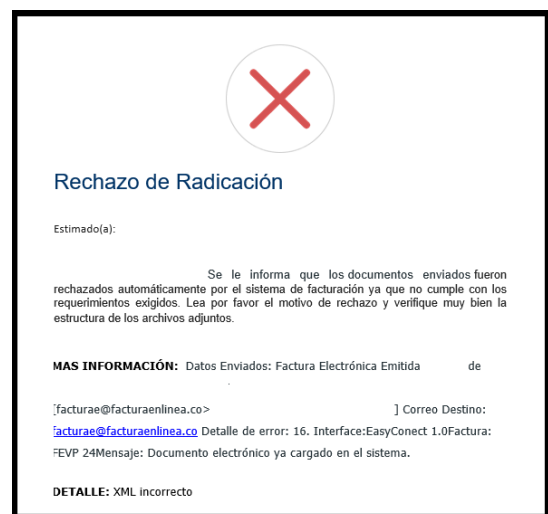
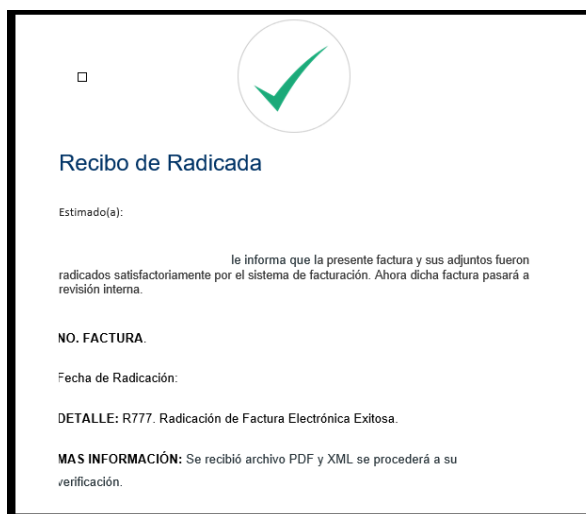


- e. Tenga en cuenta al momento de enviar el correo de sus facturas que debe ir dirigido únicamente a facturae@facturaenlinea.co, en caso de desear anexar otros correos deben ir en copia.
- f. No enviar facturas por medio de correos adjuntando links para descarga de la factura.
- g. Garantice que la factura cumpla con todas las especificaciones del artículo 617 del Estatuto Tributario y que el NIT de la empresa Cemex se encuentre correctamente escrito y completo.
- h. Garantice que los archivos adjuntos no se encuentren con una configuración diferente a la exigida por la DIAN (configuración correcta: base 64), dado que este inconveniente no permite la recepción, visualización y gestión de los documentos.
- i. El XML debe contener la estructura exigida por la DIAN, de lo contrario la factura será rechazada automáticamente. La transmisión exitosa realizada ante la DIAN **no** garantiza la aceptación por parte de Cemex.
- j. Garantice que las facturas correspondan al mes actual.
- k. Indique dentro del cuerpo de la factura la Orden de Compra (OC), la cual debe ser notificada por el usuario Cemex que solicitó la compra y/o servicio.

4. Recepción de la notificación de recibo de radicación en plataforma electrónica:

4.1 Notificación radicación:

Una vez garantice el paso 3 (radicación de facturas), se enviará una notificación automática a los correos registrados dentro del envío así:






Estas notificaciones le indican si sus facturas contienen las condiciones técnicas de forma correcta. Recuerde que esta notificación de recibo no garantiza la aceptación exitosa de su factura, dado a que entrará en proceso de validación interna.

Nota: En caso de no recibir las notificaciones anteriormente expuestas, por favor enviar el documento XML Y PDF para realizar las verificaciones técnicas del motivo por el cual no se ha dado respuesta a su radicación. Esta información debe ser enviada al correo de atencioncasos.facturacionelectronica@cemex.com.

4.2 Notificación de Aceptación de su factura:

Las facturas que presentan el recibo de radicada entran en proceso de validación interna de las órdenes de compra y los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto tributario. Por lo tanto, dentro del plazo de 3 días hábiles se le enviará una notificación así:



Aceptación Factura de Radicada

Estimado(a): ZONA FRANCA ESPECIAL CEMENTERA DEL MAGDALENA MEDIO

le informa que


la presente factura y sus adjuntos fueron radicados satisfactoriamente por el sistema de facturación. Ahora dicha factura pasará a revisión interna.

NO. FACTURA:

FECHA DE RADICACIÓN:

DETALLE: El Documento: ha sido aceptado correctamente.

MAS INFORMACIÓN: 10 PAQUETES DE PRUEBAS ON-LINE DE COMPETENCIAS DE GESTION, TRI Y EQUIPO ORDEN DE COMPRA



Rechazo de Factura

Estimado(a): CEMEX COLOMBIA S.A.

le informa que la presente factura y sus adjuntos

fueron rechazados automáticamente por el sistema de facturación ya que no cumple con los requerimientos exigidos. Lea por favor el motivo de rechazo y verifique muy bien la estructura de los archivos adjuntos.

NO. FACTURA:

Fecha de Radicación:

MAS INFORMACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVOS ELECTRICOS VARIOS

DETALLE: El Documento: ha sido rechazado correctamente. Motivo: Se realiza devolución ya que la orden de compra se encuentra cotejada con otra factura

5. Canales de comunicación:

Estamos dispuestos a responder cualquier inquietud o duda que pueda presentarse, por favor dirigir su solicitud a la dirección de correo electrónico: atencioncasos.facturacionelectronica@cemex.com

Nota: Por favor utilizar únicamente el correo de facturae@facturaenlinea.co para radicar facturas, si presenta inconvenientes o dudas enviarlas al correo atencioncasos.facturacionelectronica@cemex.com